



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00985033- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2022-00985033- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. Luciana Inés Moriondo, D.N.I. 29.713.482, bajo la modalidad Locación de Servicios, para la realización del informe académico de la Diplomatura en Locución de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde 01 al 20 de diciembre de 2022.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación de la Lic. Moriondo puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ord. HCS 05/2012.

Que se incorporó la documentación requerida por los arts. 16 inc. a) y 18 de la Ordenanza citada.

Que el régimen aplicable a la presente contratación es el de Locación de Servicio de profesional independiente (sin relación de empleo).

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación de corta duración de la Lic. Luciana Inés Moriondo, D.N.I. 29.713.482, para la realización del informe académico de la Diplomatura en Locución de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 al 20 de diciembre de 2022 y por un monto total de pesos cuarenta mil (\$40.000.-) en concepto de honorarios.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea imputada a las fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Diplomatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.

